

1120-24266

DIRECCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE TRANSPORTE

Para responder este documento, favor citar este número 24266

Pereira, 02 de diciembre de 2020

Señor
MAURICIO ALBORNOZ ARTEAGA
CALLE 8
3306392
mau_9201@hotmail.com
DOSQUEBRADAS, Risaralda

Asunto: PREGUNTAS RENDICIÓN DE CUENTAS HECHOS MÁS QUE PALABRAS

Cordial saludo

Como es de su entero conocimiento, el contrato de obra REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS, MARSELLA Y SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, y específicamente para el tramo JAPÓN - FRAILES es importante aclarar que este contrato fue HEREDADO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR (FECHA DE INICIO 01 DE OCTUBRE DE 2019), que dicho contrato fue adjudicado a una persona natural y que al momento de entrar esta administración, dio inicio al proceso de revisión de la ejecución de obra, donde se evidenció que el contratista al 30 DE ENERO DE 2020 PRESENTABA UN AVANCE ESTIMADO DEL 12,51 % Y A ESA FECHA DEBERÍA ESTAR SEGÚN SU PROGRAMACIÓN EN UN 69.96%.

Es también importante informar, que la Gobernación de Risaralda en esta administración dio inicio a UN PROCESO DE INCUMPLIMIENTO SANCIONATORIO, DONDE COMO RESULTADO SE MULTÓ AL CONTRATISTA CON UNA SUMA DE \$ 477.637.040, por el atraso en la ejecución de esta obra y como muestra de la voluntad inquebrantable de esta administración en no permitir que contratistas perjudiquen a las comunidades y al departamento de Risaralda al momento de presentar incumplimientos injustificados en sus procesos de ejecución de obras.

De igual manera y no menos importante, el contratista después de lo descrito con anterioridad muere a causa del COVID y que, llegada la restricción del gobierno nacional para continuar con el desarrollo de las obras de infraestructura por la pandemia actual, la administración departamental se vio obligada a suspender cualquier actividad a fin de dar solución pronta a los inconvenientes que generó este contratista.

Una vez el gobierno nacional autorizó el inicio de las obras de infraestructura a nivel nacional, esta administración dio inicio a todos los trámites ante la aseguradora y entidades del orden nacional, con único fin de poder dar inicio al nuevo proceso de contratación, ya que como se explicó al inicio de este documento, por ser el contratista una persona natural, era inviable la cesión del contrato, ya que después de explorar todas las alternativas posibles para



1120-24266

DIRECCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

reactivar la obra, incluso que la Gobernación con recursos propios la ejecutara, los entes de control fueron claros en manifestar que de hacerlo de esta manera, acarrearía problemas de tipo legal y fiscal para la administración actual, ya que el contrato se ejecuta con recursos del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

En la actualidad, por instrucciones del señor Gobernador de Risaralda, se vienen ejecutando semanalmente actividades de mantenimiento sobre la vía JAPÓN - FRAILES, se realizan reuniones constantes con las comunidades afectadas, con las constructoras que realizan proyectos de vivienda en el sector de Frailes y con los comerciantes del sector, todo para conocer de primera mano sus preocupaciones e informar de primera mano, todas las acciones que la Gobernación viene realizando para poder mejorar las condiciones de vida y de trasitabilidad de esta importante vía.

A la fecha se han surtido todos los trámites legales para la liquidación formal del contrato, de igual manera ya se presentaron al DNP los ajustes requeridos por el gobierno nacional para poder sacar a una nueva licitación esta importante obra; a su vez la administración departamental tendrá que invertir recursos propios para poder cofinanciar parte de los recursos que se hacen necesarios, ya que como es normal, los precios con los que fue adjudicado esta licitación son del 2018 y por lo tanto deben ser ajustados al año 2021.

Para terminar, es de suma importancia explicarle a usted como ciudadano del departamento, que esta administración en cabeza del gobernador Víctor Manuel Tamayo Vargas, ha realizado todas las gestiones necesarias, ha llegado a los entes de control, a las entidades del orden nacional y ha tenido la total disposición y decisión para poder dar solución a esta grave situación que presenta esta comunidad y que esperamos que para inicios del año 2021 poder sacar nuevamente este proceso contractual a licitación pública y así poder responderle a Dosquebradas y al Departamento de Risaralda por las lamentables herencias que recibimos de la administración pasada.

Atentamente.

MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR

Secretario(a) de Despacho Grado 10 DESPACHO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **MAURICIO ALEJANDRO GALLEGO JIMENEZ**

Director Tecnico Grado 07

DIRECCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE TRANSPORTE



1120-24266

DIRECCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Copia interna: - MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA, Secretario(a) de Despacho Grado 10; - ALEJANDRA VASQUEZ VALLEJO, Contratista; TBibiana Garces TE Gonzalez, Director Tecnico Grado 05

Proyectó: Emilia del Socorro Gutiérrez Gómez

